ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Rute

BOP-A-2026-4067

Por Acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Rute, celebrado en sesión ordinaria, celebrada el día 9 de julio de 2026, se aprobó definitivamente el Estudio de Detalle para la modificación de volúmenes y construcción de planta ático en calle Francisco Salto nº 226 de Rute, promovido por don Kevin Cummins y doña Lisa María Cummins, acuerdo que literalmente dice:

"2. (GEX 7136/2025) APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA LA MODIFICACIÓN DE VOLÚMENES Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA ÁTICO EN C/. FRANCISCO SALTO Nº 226 DE RUTE, PROMOVIDO POR DON KEVIN CUMMINS Y DOÑA LISA MARÍA CUMMINS.

Por el Secretario que suscribe se procede a la lectura extractada del dictamen favorable de la Comisión Informativa.

No habiendo debate se somete el dictamen a votación siendo aprobado con el voto favorable unánime de los Sres. Concejales asistentes (7 PP, 4 PSOE y 1 IU) adoptándose con el quorum de la mayoría absoluta exigida por el artículo 46.2 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases de Régimen Local el siguiente acuerdo:

PRIMERO. APROBAR DEFINITIVAMENTE el Estudio de Detalle para la modificación de volúmenes y construcción de planta ático en calle Francisco Salto nº 226 de Rute, promovido por don Kevin Cummins y doña Lisa María Cummins, al no haberse presentado alegaciones durante el periodo de información pública y ser el documento conforme con la normativa urbanística vigente.

SEGUNDO. LEVANTAR LA SUSPENSIÓN del otorgamiento de licencias que fue acordada con la aprobación inicial en el ámbito del Estudio de Detalle.

TERCERO. PROCEDER AL DEPÓSITO del documento aprobado en el Registro Municipal de Instrumentos de Ordenación y, en el plazo de un mes, remitir copia diligenciada a la Consejería competente en materia de urbanismo para su inscripción en el Registro Autonómico, conforme a los artículos 82 de la LISTA y 110.1 de su Reglamento.

CUARTO. PUBLICAR el presente acuerdo y el contenido de las normas urbanísticas del Estudio de Detalle en el Boletín Oficial de la Provincia, con la indicación de haberse procedido previamente a su depósito registral, momento a partir del cual entrará en vigor.

QUINTO. NOTIFICAR el presente acuerdo a los promotores y a los interesados que consten en el expediente".

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde-Presidente

(fechado y firmado electrónicamente)

Rute, 23 de noviembre de 2026.– El Alcalde, David Ruiz Cobos.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1811 42E1 4BE8 A0D4 2C92 **Fecha Firma:** 27-11-2026 08:23:48
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
181142E14BE8A0D42C92